

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1596

Impreso el día 11 de diciembre 2014

Término del artículo 113: 22 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Proyecto** terapéutico productivo cooperativo “Rompecabezas Communitas Argentina” para personas con padecimiento mental, adicciones y/o en situación de vulnerabilidad. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Seminara, Riestra, Simoncini, Gaillard, González (J. V.) y Cleri.** (6.946-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Seminara, Riestra y Cleri, y de las señoras diputadas Simoncini, Gaillard y González (J. V.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto terapéutico productivo cooperativo “Rompecabezas Communitas Argentina”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de diciembre de 2014.

*Fabián D. Rogel. – Fabián M. Francioni. –
Silvia R. Simoncini. – Sergio Bergman. –
Alcira S. Argumedo. – Omar S. Barchetta.
– Luis M. Bardeggia. – Jorge R. Barreto. –
María del C. Carrillo. – María S. Carrizo.
– Carlos S. Heller. – Myrian del V. Juárez.*

*– Héctor E. Olivares. – Mirta A. Pastoriza.
– Oscar F. Redczuk. – Blanca A. Rossi.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés el proyecto terapéutico productivo cooperativo “Rompecabezas Communitas Argentina” para personas con padecimiento mental, adicciones y/o en situación de vulnerabilidad social.

*Eduardo J. Seminara. – Antonio S. Riestra.
– Silvia R. Simoncini. – Ana C. Gaillard.
– Josefina V. González. – Marcos Cleri.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Seminara, Riestra y Cleri y de las señoras diputadas Simoncini, Gaillard y González (J. V.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto terapéutico productivo cooperativo “Rompecabezas Communitas Argentina”, aconseja despacharlo favorablemente.

Fabián D. Rogel.